XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Acta 30/20

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte, siendo las diez horas y doce minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión y recuerda que, conforme a la Resolución interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria, aprobada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 6 de octubre de 2020, las votaciones se acumularán al final de la sesión, celebrándose las mismas una vez concluido el debate de todos los puntos del Orden del Día, desarrollándose en dos turnos, conforme a las relaciones de Diputados facilitadas por cada uno de los Grupos Parlamentarios, votando primero los Diputados que sólo asistan al acto de votación y, posteriormente, los Diputados que han asistido al debate. Finalmente se proclamarán los resultados de las votaciones de todos los puntos incluidos en el Orden del Día.

Cuestiones Preliminares

1 Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista: Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3273/20 RGEP 29453 inmediatamente después de la PCOP 3288/20 RGEP 29759. (RGEP 30189/20).

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día:

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: *"Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3273/20 RGEP 29453 inmediatamente después de la PCOP 3288/20 RGEP 29759".*

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la alteración del Orden del Día.

Los Diputados asistentes a la sesión plenaria aceptan la propuesta de alteración del Orden del Día por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3292/20 RGEP 29770

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la corrupción en la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 3286/20 RGEP 29681

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta a la señora Presidenta cuál es el criterio aplicado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mantener las restricciones de movilidad durante el próximo mes.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). El Excmo. Sr. Presidente le ruega que se atenga a la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 3238/20 RGEP 28617

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Valoración global que el Gobierno hace de la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà, autor de la iniciativa (RGEP 30207/20).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

La Ilma. Sra. Monasterio San Martín pide la palabra, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente, por entender que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid no ha sido mencionado, no siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 3290/20 RGEP 29761
Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es su valoración del año 2020 al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3296/20 RGEP 29774
Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera que las medidas adoptadas por su Gobierno para controlar la transmisión del COVID-19 "durante la temporada navideña“ garantizan razonablemente su control en la Comunidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 3298/20 RGEP 29776
Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos por los que el Vicepresidente Aguado ha solicitado al Ministerio de Sanidad una reunión urgente del Grupo COVID.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Zafra Hernández (GPCS).
El Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 3278/20 RGEP 29649
Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios seguidos por el Gobierno Regional en su presencia institucional en las redes sociales.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Nolla Estrada (GPS).
La Excma. Sra. Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga, Consejera de Presidencia, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Nolla Estrada.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga, Consejera de Presidencia.

1.8 Expte: PCOP 3191/20 RGEP 28081
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta en qué consisten los planes de contingencia anunciados por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para hacer frente al Brexit.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).
El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, procede a su contestación.

1.9 Expte: PCOP 3287/20 RGEP 29758
Autor/Grupo: Sr. Izquierdo Torres (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos que persigue con el nuevo Plan de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2021-2025.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres (GPP).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 3276/20 RGEP 29529
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene entre sus planes próximos el Gobierno de la Comunidad de Madrid el declarar la caza como actividad esencial y permitir la

libre movilidad de los cazadores para controlar los daños a la agricultura como ya están haciendo otras regiones.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

1.11 Expte: PCOP 3216/20 RGEP 28118
Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace de la política de recursos humanos llevada a cabo para dotar el Hospital Isabel Zendal del personal necesario para su funcionamiento.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.12 Expte: PCOP 3288/20 RGEP 29759
Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional de la respuesta sanitaria de la Comunidad de Madrid ante la crisis vivida en este año 2020.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero (GPP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 3273/20 RGEP 29453
Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones que tiene el Gobierno para seguir adelante con el contrato de concesión administrativa a 40 años de un macro aparcamiento en el Hospital

Niño Jesús (Número Expte OB-1-2018-PA), a pesar de las objeciones del interventor de la Mesa de Contratación.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Freire Campo (GPS).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Freire Campo.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 3271/20 RGEP 28970
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las listas de espera para acceder a servicios dependientes de la Consejería de Políticas Sociales.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.15 Expte: PCOP 3277/20 RGEP 29488
Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política de información del Gobierno respecto a la crisis provocada por el COVID-19 en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Causapié Lopesino (GPS).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Causapié Lopesino.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.16 Expte: PCOP 3030/20 RGEP 26493
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios que han utilizado para la distribución de los fondos COVID-19 en la Consejería de Educación.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.17 Expte: PCOP 3289/20 RGEP 29760
Autor/Grupo: Sra. Heras Sedano (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es el balance que hace el Gobierno Regional de la situación educativa de la Comunidad de Madrid en 2020 ante el reto que ha supuesto el COVID-19.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Heras Sedano (GPP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.18 Expte: PCOP 2395/20 RGEP 22425
Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Situación actual de desarrollo del próximo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Tejero Franco (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Tejero Franco.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

1.19 Expte: PCOP 3250/20 RGEP 28925
Autor/Grupo: Sra. López Montero (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo afecta, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 al Sistema Científico e Innovador madrileño.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. López Montero (GPCS).
El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. López Montero.
El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.20 Expte: PCOP 3136/20 RGEP 27652
Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo va a mantener el Gobierno la continuidad de los Teatros del Canal a partir de enero de 2021.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura y Turismo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura y Turismo.

1.21 Expte: PCOP 3291/20 RGEP 29769
Autor/Grupo: Sr. Megías Morales (GPCS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que valora desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar el flujo turístico procedente del mercado norteamericano una vez lo permita la evolución de la COVID-19.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Megías Morales (GPCS).
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura y Turismo, procede a su contestación.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 - RGEP 27223/20, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en

consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Cañadas Martín.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito pide la palabra para intervenir en el turno de réplica, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente por no haber anunciado su intervención cuando se abrió el turno correspondiente.

Continuando con el turno de réplica, interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente por haber sido solicitada cuando se está sustanciando el turno de réplica.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial. (RGEP 26947/20 (RGEP 24432/20- RGEP 24511/20))

3.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial. (RGEP 26984/20 (RGEP 24432/20- RGEP 24511/20))

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, procede a la presentación del Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1911/20 RGEP 21703

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Destinatario: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública.
Objeto: Nuevas rebajas fiscales anunciadas por el Gobierno de la Comunidad.

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del 15 de diciembre, ha acordado reducir los tiempos de

intervención en la Moción y en las Proposiciones No de Ley de siete a cinco minutos para el primer turno y de tres a dos minutos para la réplica, si procede.

5 Mociones

5.1 Expte: M 6/20 RGEP 29779

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 40/20 RGEP 27861, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Política Fiscal.

Se han presentado cuatro enmiendas de sustitución y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 30170/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución número 1:

Sustituir el punto 2 por otro con la siguiente redacción:

"2. Tomar las medidas necesarias para la actualización y publicación periódica, por parte de la D. G. Estadística, del indicador de "Esfuerzo Fiscal en la Comunidad de Madrid, debido a que éste es el más adecuado para reflejar cuántos impuestos pagan los madrileños. Esta actuación permitirá establecer comparativas con otras regiones de este y otros países, así como tomar las medidas necesarias para la optimización de los servicios públicos y luchar contra la economía sumergida".

- Enmienda de modificación:

Modificar el punto 3 con la siguiente redacción:

"3. Que se inste al Gobierno de la Nación, para solicitarle que respeten las medidas normativas sobre los tributos cedidos, que establece el actual marco definido por la Ley Orgánica 8/1990, de 22 de septiembre, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre y el resto de Leyes vigentes en materia de cesión de tributos a las Comunidades Autónomas con el fin de avanzar en la seguridad jurídica, certidumbre y progresividad de nuestro sistema fiscal, de manera que permita mejorar la capacidad de recaudación en términos de justicia fiscal y capacidad de pago de los contribuyentes (tanto personas físicas como jurídicas), con el fin de que aporten más quienes más tienen para que reciban más quienes más lo necesitan".

- Enmienda de sustitución número 2:

Sustituir el punto 4 por otro con la siguiente redacción:

"4. Estudiar una reforma fiscal verde. Una fiscalidad que mejore las emisiones contaminantes, estableciéndose bonificaciones fiscales para los productos menos contaminantes dentro de las diversas categorías sobre las que tenemos capacidad impositiva".

- Enmienda de sustitución número 3:

Sustituir el punto 5 por otro con la siguiente redacción:

"5. Que incorpore la reducción efectiva del 0,5% del IRPF y la aplicación de subvención equivalente en los casos que esté agotada la capacidad de deducción".

- Enmienda de sustitución número 4:

Sustituir el punto 6 por otro con la siguiente redacción:

"6. Fortalecer la prevención y lucha del fraude fiscal con una reforma tributaria de reducción de impuestos que haga de la Comunidad de Madrid una comunidad más competitiva y permita plantear incentivos para evitar el fraude fiscal".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio al Ilmo. Sr. Morano González, y a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya

concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Pardo Blázquez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Camins Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Pardo Blázquez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Camins Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

6 Proposiciones No de Ley

6.1 Expte: PNL 228/20 RGEP 23539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que disponga lo siguiente: I. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de sus competencias, de un Sistema y Plan de ayudas para víctimas del coronavirus, con los requisitos y alcance que se relacionan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: I. La proclamación de un Día Nacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Coronavirus. II. El establecimiento, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, así como a la promoción en lo que no lo sea, de un sistema de ayudas para víctimas del coronavirus, que permita que éstos sean protegidos de forma igual en todo el territorio nacional.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 30141/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se propone sustituir el Punto II del Apartado A por el siguiente texto:

"II. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tener en cuenta las necesidades sobrevenidas de cónyuges, descendientes y familiares de los fallecidos por la COVID-19 en las diferentes prestaciones y servicios que gestiona la Comunidad de Madrid".

- Enmienda de adición:

Se propone añadir un Punto III al Apartado B por el siguiente texto:

"III. Instar al Gobierno de la Nación a la creación de un registro nacional de fallecidos por la COVID 19".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Erguido Cano.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Nolla Estrada.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Erguido Cano. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Nolla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

6.2 Expte: PNL 265/20 RGEP 25346

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar y desplegar herramientas legislativas, estadísticas y de información para elaborar un índice de referencia del precio del alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y las declaraciones de “zonas de alquiler tensionado”. 2.- Regular legislativamente el concepto de zonas de alquiler tensionado que permitan actuar para limitar las subidas en dichas zonas, así como la duración y los criterios de aplicación. 3.- Regular legislativamente el precio de referencia de una zona, para poner en manos de los ciudadanos información fidedigna sobre los precios del alquiler y evitar abusos. 4.- Regular y definir los conceptos de vivienda vacía y de gran tenedor de vivienda, implementando las herramientas necesarias para su detección y diagnóstico en la Comunidad, con el objetivo de poner a disposición del mercado de alquiler la vivienda vacía a precio razonable.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Díaz Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Díaz Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

6.3 Expte: PNL 314/20 RGEP 27859
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi. 2.- Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la Covid-19. 3.- Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi. 4.- Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi. 5.- Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 30140/20), dos enmiendas de sustitución, cuatro enmiendas de adición, una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 30169/20), tres enmiendas de supresión y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 30178/20), tres enmiendas de adición y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 30188/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 1 por la siguiente redacción:

1. *Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi, dotado económicamente en el próximo ejercicio presupuestario.*

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el punto 1 de la Proposición No de Ley original por la siguiente redacción:

"1. Realizar una moratoria en el plazo de antigüedad de diez años de los vehículos autotaxi".

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Adicionar un nuevo punto 2 con la siguiente redacción:

"2. Incrementar el espacio de las paradas de taxi en aquellas más demandadas para no entorpecer el paso de vehículos".

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 3 por la siguiente redacción:

"3. Incluir en los Presupuestos para el 2021 de la Comunidad de Madrid un fondo de ayudas directas a los titulares de licencias, especialmente a aquellos que ofrecieron gratuitamente su servicio durante la pandemia".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 4 por la siguiente redacción:

"4. Incluir en las campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público al sector del taxi".

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Eliminar el texto propuesto en el punto 5.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Incluir un nuevo punto 6 con la siguiente redacción:

"6. Crear, en colaboración con el Consorcio de Transportes y el sector del Taxi, un Bono Taxi".

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Incluir un nuevo punto 1, dentro de un nuevo apartado de “La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a” con la siguiente redacción:

“1. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana permita a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid destinar parte de los fondos otorgados por el propio Ministerio por el incremento de costes al transporte público aprobados en el Consejo de Ministros el 16 de junio de 2020, a compensaciones al sector del taxi por los costes generados por las medidas de seguridad que han tenido que realizar”.

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Incluir un nuevo punto 2, dentro de un nuevo apartado de “La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a” con la siguiente redacción:

“2. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana cree unos nuevos fondos por el descenso de ingresos en el transporte público en el 2020, donde se incluya al sector del taxi, por la caída de la demanda que ha sufrido”.

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone suprimir el Punto 1.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone suprimir el Punto 2.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone sustituir el Punto 3 por el siguiente texto:

“3. Colaborar, si fuera necesario, con los Ayuntamientos de la región de Madrid en incentivar el uso del taxi, en la ordenación y gestión del transporte”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone sustituir el Punto 4 por el siguiente texto:

“4. Apoyar las campañas de publicidad institucional que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras va a comenzar a realizar a finales de este año.

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone suprimir el Punto 5.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un sexto punto propositivo, con el siguiente texto:

"Adjudicación de contratos públicos de transporte. Los traslados de personal adscrito a las diferentes Consejerías, empresas y servicios de la Comunidad de Madrid se deberán ofertar al servicio público del taxi, y en ningún caso a plataformas de movilidad con sedes fuera de España, o a empresas que trabajen o colaboren con ellas, ya que practican ingeniería fiscal y eluden impuestos e imponen la precariedad y pobreza en nuestra región".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un séptimo punto propositivo, con el siguiente texto:

"Aumentar el número de Inspectores de Transporte. Más controles tanto a los vehículos vtc como a los taxis, para que se respete la normativa en materia de transportes. Dotar una partida presupuestaria que permita a los cuerpos de inspección de la CAM, poder controlar y hacer cumplir la Ley dentro de los límites de su jurisdicción".

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un octavo punto propositivo, con el siguiente texto:

"Moratoria 1 año más para los taxistas que tengan que renovar el vehículo. Previa revista extraordinaria del vehículo, para que los taxistas con dificultades económicas, y que tengan que renovar su vehículo actualmente por cumplir los 10 años de antigüedad, vean aliviada su situación".

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

En el punto propositivo 3 añadir al final de la frase *"como el bono taxi".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

En el punto propositivo 5, en la tercera línea, añadir después de *"digitalización" "cambio y renovación de paradas de taxi con planos, tarifas, ejemplos de recorridos, números de teléfono, códigos QR etc… y publicidad integrada que autofinancien el poco mantenimiento que precisen"*.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Sánchez Sánchez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios, Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Vox en Madrid, Más Madrid y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Sánchez Sánchez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. *Crear un Plan Impulsa, específico para el sector del taxi, dotado económicamente en el próximo ejercicio presupuestario.*

2. *Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la Covíd-19.*

3. *Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi, como el Bono Taxi.*

4. *Incluir en las campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público al sector del taxi.*

5. *Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización (renovación y mejora paradas de taxi, integración códigos QR, publicidad integrada, etc...) y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.*

6. *Permitir el acceso a las licitaciones de servicios y traslados sanitarios al sector del taxi, que realizó durante el estado de alarma de manera*

solidaria y que otros actores están realizando en estos momentos en los que la Administración abona dichos servicios.

7. *Incrementar el espacio de las paradas de taxi en aquellas más demandadas para no entorpecer la circulación al resto de vehículos.*

8. *Que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid estudie junto a los Ayuntamientos la posibilidad de utilizar los fondos otorgados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobados en el Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por parte de los Ayuntamientos de la región, para compensar la caída de facturación de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi".*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Sánchez Sánchez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

6.4 Expte: PNL 320/20 RGEP 28501
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Completar las obras comprometidas que no han sido finalizadas del PRISMA 2008-2011 ampliado a 2015. 2- Asegurar la terminación efectiva del Programa de Inversión Regional 2016-2019 dotado con 700 millones de euros. 3- Sumar a aquellos municipios en los que finalmente no se haya podido ejecutar todo el PIR 2016-2019, las cantidades no ejecutadas a las asignaciones iniciales del nuevo decreto. 4- Establecer un sistema de financiación anual estable para los Ayuntamientos, con una programación de incorporación de créditos en función de las necesidades de cada municipio. 5- Fraccionar el desarrollo del Programa en anualidades para evitar la acumulación de proyectos en el último periodo, facilitando la planificación del presupuesto tanto local como autonómico. 6- Garantizar que las cantidades que se otorguen a los Ayuntamientos se puedan gestionar hasta el último trimestre del Programa Regional de Inversión aprobado, sin que las bajas de obras, en el caso de que las hubiera, sea en detrimento del municipio y puedan repercutir positivamente en la población local. 7- Acordar con la Federación Madrileña de Municipios las prioridades para realizar las actuaciones supramunicipales

Se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 30155/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se propone modificar el texto del punto 1 de la siguiente forma:

"1. Completar las obras comprometidas que no han sido finalizadas del PRISMA 2008-2011 ampliado a 2025 antes del 31 de diciembre de 2021".

- Enmienda de modificación número 2:

Se propone modificar el texto del punto 2 de la siguiente forma:

"2. Asegurar la terminación efectiva del Plan Inversión Regional 2016-2019 dotado con 700 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2022".

- Enmienda de adición:

Se propone añadir un punto 8 que quedaría de la siguiente forma:

"8. Creación de una mesa de coordinación permanente entre la Comunidad y los Ayuntamientos que se reunirá, al menos, una vez al trimestre, para el seguimiento del plan".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. González Álvarez, quien concreta que sí acepta dichas enmiendas.

Siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para desinfectar el hemiciclo antes de comenzar con el primer turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda cómo se van a desarrollar las votaciones e inicia el primer turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 - RGEP 27223/20, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 58
  - Votos a favor: 57
  - Votos en contra: 0
  - Abstenciones: 0

- En segundo lugar, se realiza la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 57
  - Votos a favor: 26
  - Votos en contra: 31
  - Abstenciones: 0

- En tercer lugar, se realiza la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 57
  - Votos a favor: 26
  - Votos en contra: 31
  - Abstenciones: 0

- En cuarto lugar, se realiza la votación del texto de la Moción M 6/20 RGEP 29779, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 57
  - Votos a favor: 26
  - Votos en contra: 31
  - Abstenciones: 0

- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 228/20 RGEP 23539, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 57
  - Votos a favor: 5
  - Votos en contra: 27
  - Abstenciones: 25

- En sexto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 265/20 RGEP 25346, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 57

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 31
- Abstenciones: 15

➢ En séptimo lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 314/20 RGEP 27859, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 0

➢ En último lugar, se realiza la votación de la Proposición No de Ley PNL 320/20 RGEP 28501, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 31
- Abstenciones: 0

Siendo las veintiuna horas y cuarenta y un minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para proceder a desinfectar de nuevo y dar comienzo al segundo turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda nuevamente el procedimiento de votación y da inicio al segundo turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 - RGEP 27223/20, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 70
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

- En segundo lugar, se realiza la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 69
  - Votos a favor: 34
  - Votos en contra: 35
  - Abstenciones: 0

- En tercer lugar, se realiza la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 70
  - Votos a favor: 34
  - Votos en contra: 36
  - Abstenciones: 0

- En cuarto lugar, se realiza la votación del texto de la Moción M 6/20 RGEP 29779, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 70
  - Votos a favor: 34
  - Votos en contra: 36
  - Abstenciones: 0

- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 228/20 RGEP 23539, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 70
  - Votos a favor: 6
  - Votos en contra: 34
  - Abstenciones: 30

- En sexto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 265/20 RGEP 25346, que arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 70

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 36
- Abstenciones: 20

➢ En séptimo lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 314/20 RGEP 27859, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 40
- Votos en contra: 30
- Abstenciones: 0

➢ En último lugar, se realiza la votación de la Proposición No de Ley PNL 320/20 RGEP 28501, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 36
- Abstenciones: 0

Concluidos los dos turnos de votaciones, el Excmo. Sr. Presidente procede a la proclamación de los resultados de todas las votaciones:

➢ El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 - RGEP 27223/20, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (128 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Votos a favor: 131 (127 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 - RGEP 27223/20, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid.

➢ El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130 (126 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Votos a favor: 63 (60 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
- Votos en contra: 67 (66 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

- El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judiciales el siguiente:

  - Votos emitidos: 131 (127 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
  - Votos a favor: 63 (60 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
  - Votos en contra: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemático)
  - Abstenciones: 0

  Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

- El resultado de la votación de la Moción M 6/20 RGEP 29779, es el siguiente:

  - Votos emitidos: 131 (127 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
  - Votos a favor: 63 (60 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
  - Votos en contra: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemático)
  - Abstenciones: 0

  Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 6/20 RGEP 29779, del Grupo Parlamentario Socialista.

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 228/20 RGEP 23539, es el siguiente:

  - Votos emitidos: 131 (127 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
  - Votos a favor: 12 (11 votos presenciales + 1 voto telemático)
  - Votos en contra: 64 (61 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
  - Abstenciones: 55

  Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 228/20 RGEP 23539, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 265/20 RGEP 25346, es el siguiente:

  - Votos emitidos: 131 (127 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
  - Votos a favor: 27 (25 votos presenciales + 2 votos telemáticos)
  - Votos en contra: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemático)
  - Abstenciones: 36 (35 votos presenciales + 1 voto telemático)

  Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 265/20 RGEP 25346, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 314/20 RGEP 27859, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cuatro miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:

  - Votos emitidos: 127
  - Votos a favor: 71
  - Votos en contra: 56
  - Abstenciones: 0

  Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 314/20 RGEP 27859, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

  "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

  1. *Crear un Plan Impulsa, específico para el sector del taxi, dotado económicamente en el próximo ejercicio presupuestario.*

  2. *Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la Covíd-19.*

3. *Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi, como el Bono Taxi.*

4. *Incluir en las campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público al sector del taxi.*

5. *Constituir una Mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización (renovación y mejora paradas de taxi, integración códigos QR, publicidad integrada, etc...) y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.*

6. *Permitir el acceso a las licitaciones de servicios y traslados sanitarios al sector del taxi, que realizó durante el estado de alarma de manera solidaria y que otros actores están realizando en estos momentos, en los que la Administración abona dichos servicios.*

7. *Incrementar el espacio de las paradas de taxi en aquellas más demandadas para no entorpecer la circulación al resto de vehículos.*

8. *Que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid estudie junto a los Ayuntamientos la posibilidad de utilizar los fondos otorgados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobados en el Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por parte de los Ayuntamientos de la región, para compensar la caída de facturación de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi".*

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 320/20 RGEP 28501, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cuatro miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de enmiendas, es el siguiente:

  - Votos emitidos: 127
  - Votos a favor: 60
  - Votos en contra: 67
  - Abstenciones: 0

  Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 320/20 RGEP 28501, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,

ANEXO

ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDA TRANSACCIONAL a la Proposición No de Ley 314/2020 (XI) RGEP 27859** del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en el Pleno el 17 de diciembre de 2020.

Madrid, 17 de diciembre de 2020

D. Ángel Gabilondo Pujol
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista

D. Pablo Gómez Perpinyà
Portavoz Grupo Parlamentario Más Madrid

Dª. Rocío Monasterio San Martín
Portavoz Grupo Parlamentario VOX

Dª Isabel Serra Sánchez
Portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie

Enmienda transaccional a la PNL 314/2020 (XI) RGEP 27859 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mas Madrid, VOX y Unidas Podemos, con el texto resultante:

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un Plan Impulsa, específico para el sector del taxi, dotado económicamente en el próximo ejercicio presupuestario.

2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la Covid-19.

3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi, como el BONO TAXI

4. Incluir en las campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público al sector del taxi.

5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización (renovación y mejora paradas de taxi, integración códigos QR, publicidad integrada, etc...) y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.

6. Permitir el acceso a las licitaciones de servicios y traslados sanitarios al sector del taxi, que realizó durante el estado de alarma de manera solidaria y que otros actores están realizando en estos momentos en los que la administración abona dichos servicios.

7. Incrementar el espacio de las paradas de taxi en aquellas más demandadas para no entorpecer la circulación al resto de vehículos.

8. Que la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid estudie junto a los Ayuntamientos la posibilidad de utilizar los fondos otorgados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana , aprobados en el Consejo de Ministros de 16 junio de 2020, por parte de los Ayuntamientos de la región , para compensar la caída de facturación de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi.